

El Colegio de Abogados dice que el IVA en el turno de oficio «pone en riesgo el sistema»

:: EFE

SANTANDER. El decano del Colegio de Abogados de Cantabria, Andrés de Diego, dijo ayer que el pago del IVA en la justicia gratuita «pone en riesgo» este servicio, supone «burocratizar» el sistema, y podría repercutir en la negociación para actualizar las retribuciones que paga el Gobierno regional. De Diego explicó en rueda de prensa que la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda ha decidido imponer el IVA a los abogados que prestan servicio en el turno de oficio. Lo ha hecho a través de una consulta vinculante, que tiene fecha de 26 de enero, y que en Cantabria comenzaría a aplicarse en abril, cuando está prevista la próxima declaración tributaria del turno de oficio de los abogados.

La Dirección General de Tributos impone el IVA basándose en una sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que ha establecido que en Bélgica la justicia gratuita debe someterse a ese impuesto. Pero el decano del Colegio de Abogados sostiene que el caso de la justicia belga no es equiparable al español. «El sistema belga no tiene ninguna relación con el español, porque no garantiza de manera pública y obligatoria la justicia gratuita como lo hace el ordenamiento jurídico español», sostiene.

La Abogacía recalca que la justicia gratuita es un «elemento esencial» del Estado de Derecho, y por ello se garantiza en la Constitución para quienes acreditan insuficiencia de recursos.

Andrés de Diego advierte de que si la justicia gratuita está sometida al IVA se producirá un incremento de los costes que asume la Administración, en este caso la Consejería de Presidencia y Justicia de Cantabria, que es la que abona a los abogados por este servicio al estar transferidas las competencias.